



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

### ORDENANZA 13188

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.300,74 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS, CON 74/100), a favor de la agente Maidana Gabriela Elizabeth - D.N.I. Nº 27.372.824 - Legajo Nº 20875/6, en concepto de Diferencia por Antigüedad año **2015**, y proporcional S.A.C., con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0

1.1.3 Ret. que no hacen al cargo	\$ 8.549,86
----------------------------------	-------------

1.1.4 S.A.C.	\$ 750,88
--------------	-----------

<b>TOTAL</b>	\$ 9.300,74 (de corresponder en exceso)
--------------	---

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 1.196,98
------------	-------------

Jubilación s/S.A.C.	\$ 105,12	\$ 1.302,10
---------------------	-----------	-------------

I.O.M.A.	\$ 410,39
----------	-----------

I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 36,04	\$ 446,43
-------------------	----------	-----------

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 1.116,09
----------------	-------------

1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 446,43
------------------	-----------

1.1.6.4 A.R.T.	\$ 172,06
----------------	-----------

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 9.300,74 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 1.734,58,-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de abril de 2021.-

REVISÓ

  
SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1078

DE FECHA 23 ABR 2021

Registrada bajo el N°	<u>13188</u>
	
DANIELA E. ESTRANY	
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,	
DECRETOS Y RESOLUCIONES	
SUBSECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA	